



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 8 de febrero de 2024.

Al señor
Gobernador de la Provincia
Lic. Maximiliano Pullaro
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara en sesión de la fecha, ha considerado el Decreto, cuyo texto se acompaña.

Salúdole muy atentamente.

Ref.: Mensaje N° 5083 – Decreto N° 238.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La Legislatura de la Provincia de Santa Fe ha considerado el Mensaje del Poder Ejecutivo N° 5083, Decreto N° 238, por el cual se interviene la Comuna de Golondrina, departamento Vera, y no encuentra objeción que formular al Decreto; por lo que se comunica lo resuelto al Poder Ejecutivo.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 8 de febrero de 2024.

A la señora
Presidenta de la Cámara de Senadores
Lic. Gisela Scaglia
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta llevando a su conocimiento que esta Cámara en sesión de la fecha, ha sancionado el Proyecto de Ley cuyo texto se acompaña.

Salúdole muy atentamente.

Ref.: Mensaje N° 5083 – Decreto N° 238.